

## Entre Venezuela y Ecuador: derecho al trabajo y redes de migrantes LGBTIQ+ en pandemia\*

CRISTINA YÉPEZ ARROYO\*\*  
FLAVIO CARRERA VERDESOTO

pp. 61-83

### Resumen

Con base en una investigación realizada entre mayo y julio de 2020 sobre los impactos de la pandemia de Covid-19 en la situación de personas migrantes y refugiadas LGBTIQ+ de Venezuela en tres ciudades de Ecuador, este artículo se enfoca en los efectos específicos de la pandemia en su situación laboral y acceso a derechos. Las experiencias de las personas participantes evidencian un contexto en el que ya existían obstáculos importantes antes de la pandemia para el acceso a un empleo digno y un ingreso estable, y la pandemia no solo precariza aún más su situación económica, sino que acentúa sus riesgos. Como se muestra en este artículo, los obstáculos y dificultades que enfrentan las personas LGBTIQ+ migrantes y refugiadas para ejercer sus derechos no solamente les impactan a nivel individual, sino que afectan directamente a sus familias y las personas con las que mantienen vínculos afectivos y de cuidado.

### Palabras clave

Movilidad humana / LGBTIQ+ / Covid-19 / Derecho al trabajo / Redes de cuidado /

### Abstract

Based on research conducted between May and July 2020 on the impacts of the Covid-19 pandemic on LGBTIQ+ migrants and refugees from Venezuela in three cities in Ecuador, this article focuses on the specific effects of the pandemic on their employment situation and access to rights. The experiences of participants in this research revealed a context in which significant obstacles to accessing adequate employment and a stable income already existed before the pandemic, and the pandemic not only increased the precariousness of their economic situation but accentuated their risks. As evidenced in this article, the obstacles and difficulties faced by LGBTIQ+ migrants and refugees in accessing their rights not only impact them on an individual level, but also directly affect their families and the people with whom they maintain affective relations and networks of care.

### Keywords

Human Mobility / LGBTIQ+ / Covid-19 / Labor Rights / Networks Of Care /

\* Originalmente este artículo estaba escrito en lenguaje *inclusivo* o *no binario*, pero dado que *Cuadernos del Cendes* se rige estrictamente por las normas de la Real Academia de la Lengua, se les solicitó a los autores no emplearlo. Lo informamos como muestra de respeto (N. del E.).

\*\* C. Yépez Arroyo: Antropóloga, investigadora y traductora. Candidata doctoral en Antropología, Universidad de McGill. Licenciada en Artes Liberales con especialización en Antropología e Historia, Universidad San Francisco de Quito, USFQ.

Correo-e: [crisyepz.94@gmail.com](mailto:crisyepz.94@gmail.com)

F. Carrera Verdesoto: Licenciado en Relaciones Internacionales y Ciencia Política con concentración en Antropología e Historia, Universidad San Francisco de Quito, USFQ. Diplomado en Comunicación Política. Estudiante de Maestría en Antropología y Desarrollo, London School of Economics.

Correo-e: [flavioandrescarrera@gmail.com](mailto:flavioandrescarrera@gmail.com)

## Introducción<sup>1</sup>

Durante la conversación que tuvimos con William<sup>2</sup> por primera vez en junio de 2020, él mencionó una y otra vez esta frase: «creen que por ser LGBTIQ+<sup>3</sup> estamos solos, que no tenemos familia» (comunicación personal, entrevista remota, junio de 2020). William migró desde Venezuela a Ecuador en 2018 y desde que llegó ha vivido en la ciudad de Manta. En las varias conversaciones que mantuvimos, William mencionó siempre a su hija pequeña. A pesar de ser ingeniero industrial y de haber regularizado su situación migratoria en Ecuador, William ha encontrado innumerables barreras para acceder a un empleo acorde a su profesión o que garantice un ingreso fijo. Es por esto que se dedica al trabajo autónomo, un empleo de mucha inestabilidad, que lo expone a situaciones de violencia policial y discriminación por su acento, el color de su piel y por ser percibido como un hombre gay. Tras mencionar todas estas dificultades, William nos dijo: «Igual, yo solo pienso en mandar lo que pueda a mi hija. Ella tiene una discapacidad y vive con mi familia allá [en Venezuela]. Mi situación es complicada».

Este artículo se enfoca en los efectos específicos de la pandemia en la situación laboral y acceso a derechos por parte de personas LGBTIQ+ venezolanas, migrantes y refugiadas en Ecuador, con base en una investigación realizada en 2020<sup>4</sup> acerca de los impactos de la pandemia de Covid-19. Posteriormente se analiza cómo estos efectos sobre sus condiciones laborales tienen consecuencias en sus familias y comunidades. Para esto se observa la complejidad de situaciones afectivas y familiares en los lugares donde las personas que participaron en esta investigación viven actualmente, además

<sup>1</sup> Agradecemos profundamente a las investigadoras María Amelia Viteri y Alicia de la Torre por su contribución a este texto y por el trabajo conjunto que realizamos en la investigación más amplia en la que se enmarca. Gracias también al equipo de Diálogo Diverso que hizo posible esta investigación, en especial a Gabriela Alvear, Danilo Manzano y Jorge Medranda.

<sup>2</sup> Seudónimo. Todos los nombres de las personas entrevistadas citadas en este texto han sido reemplazados por seudónimos, con su consentimiento, para cuidar su confidencialidad.

<sup>3</sup> Utilizamos este acrónimo (LGBTIQ+) para referirnos a las personas de orientaciones sexuales, identidades y expresiones de género diversas. Cada letra representa: lesbianas, gays, bisexuales, transgénero, travesti, intersexuales y queer. El símbolo «+» se incluye para representar que la vivencia de las diversidades sexuales y género no se agota con estas categorías, sino que está en constante transformación. Concepto tomado y adaptado del «Glosario de la diversidad sexual, de género y características sexuales» del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación de México (2016). Disponible en: <https://www.gov.mx/cms/uploads/attachment/file/225271/glosario-TDSyG.pdf>

<sup>4</sup> En el marco de la consultoría «Diagnóstico de situación de vulnerabilidades de la población LGBTIQ+ venezolana residente en Ecuador y Propuestas para salvaguardar sus derechos en el marco del Covid-19» llevada a cabo por Diálogo Diverso bajo el liderazgo de María Amelia Viteri, con un equipo consultor conformado por Cristina Yépez, Alicia de la Torre y Flavio Carrera. El informe final de consultoría en el que se basa este artículo está disponible en: [https://dialogodiverso.org/pdf/Diagnostico\\_Covid\\_19.pdf](https://dialogodiverso.org/pdf/Diagnostico_Covid_19.pdf)

de los vínculos de cuidado que mantienen con personas en Venezuela y otras geografías.

Desde antes de la pandemia de Covid-19, la población migrante venezolana en Ecuador ya vivía obstáculos para ejercer su derecho al trabajo. De acuerdo con un estudio de la OIT (2020), más de la mitad de la población migrante y refugiada encuestada tenía estudios superiores –proporción que varía dependiendo del momento del trayecto migratorio–. Peralvo (2017) señala que el 83 por ciento de las personas venezolanas que participaron en su investigación no tiene un trabajo en su profesión; por lo tanto, su destino laboral es incierto. Apenas el 17 por ciento señaló que tiene un trabajo acorde a su experiencia educativa y laboral.

Según estos estudios, las políticas migratorias y laborales están estrechamente vinculadas debido a que existen mayores dificultades para acceder a un empleo formal cuando se presentan obstáculos en la regularización. Celleri (2019) indica que, de acuerdo a su indagación, pese a trabajar más de cuarenta horas a la semana, un 26 por ciento de la población encuestada dijo percibir menos de lo que le corresponde o no ser remunerada de manera puntual, y solo un 12 por ciento se encontraba afiliada al IESS (seguridad social). En ese contexto, la irregularidad migratoria puede resultar en subempleo, desempleo y explotación laboral, y empujar a que la principal fuente de ingresos para la población migrante sea el trabajo autónomo. De acuerdo con cifras del MIES y el Acnur (2019), un 21,05 por ciento de la población venezolana en Ecuador estaba empleada en el sector informal y solo el 2,88 por ciento había logrado acceder a un empleo formal.

Otro de los obstáculos para ejercer el derecho al trabajo es la experiencia cotidiana de xenofobia y discriminación. Un estudio de Oxfam (2019), acerca de percepciones de xenofobia y discriminación hacia migrantes de Venezuela en Colombia, Ecuador y Perú, señala que las opiniones de la población de acogida en los tres países respecto a la migración son cambiantes, ambivalentes e incluso contradictorias. Más del 80 por ciento de las personas encuestadas manifestaron comprender las circunstancias que fuerzan a millones a migrar y poder empatizar con la situación de quienes provienen de Venezuela. Sin embargo, cerca del 70 por ciento afirmó claramente su expectativa de políticas de frontera más estrictas. Este estudio señala que uno de los principales obstáculos para la convivencia es la retórica de supuestas relaciones de competencia entre población de acogida y población migrante; por ejemplo, aquella que dice que la migración «quita» empleos o «reduce

los salarios»: siete de cada diez personas encuestadas en Perú, Ecuador y Colombia consideran que la inmigración baja los salarios y empeora las condiciones laborales. La población de acogida encuestada en los tres países dijo percibir a los servicios públicos sociales –sobre todo salud y educación– como saturados y colapsados, e incluso aquellas personas que consideraban a la migración de manera favorable, dijeron sentir preocupación por un desborde de los servicios públicos acentuado, en parte, por procesos migratorios.

Este escenario de precarización laboral y discriminación se recrudeció con la pandemia de Covid-19 y las medidas implementadas por los Estados en este contexto. La Encuesta Nacional de Opinión «Cuarentena Covid-19 en Población Venezolana Migrante en Ecuador», realizada por Equilibrium-Centro para el Desarrollo Económico (CenDE) en abril de 2020, encontró que el 89 por ciento de la población migrante encuestada aprobaba la decisión del gobierno ecuatoriano de declarar aislamiento social obligatorio (cuarentena) como medida principal para evitar los contagios. Sin embargo, el 64 por ciento de las personas consultadas en ese estudio consideró que la población migrante no había sido tomada en cuenta en el marco de las decisiones del gobierno para hacer frente a la crisis sanitaria. El 35 por ciento se había quedado sin empleo en el contexto de la pandemia y el 45 por ciento se encontraba en su casa sin trabajar a pesar de tener un trabajo habitualmente, por lo que el 96 por ciento no estaba generando ningún tipo de ingreso durante este periodo (marzo-abril de 2020).

Sumado a esto, la situación de tránsito de personas migrantes se volvió más riesgosa por la militarización de fronteras y las restricciones a la movilidad (Unicef *et al.*, 2020). Las principales vulnerabilidades acentuadas por la pandemia incluían dificultades en el acceso a alimentos, falta de acceso a los servicios de salud, cargas exacerbadas del trabajo de cuidado no remunerado para mujeres y niñas migrantes, despidos intempestivos y reducción de personal en el marco de la emergencia sanitaria, incremento en desalojos y recrudecimiento de la violencia y discriminación contra la población migrante (Unicef *et al.*, 2020).

En la época previa a la pandemia, las personas LGBTIQ+ migrantes y refugiadas venezolanas en Ecuador ya vivían simultáneamente xenofobia, LGTB-fobia y distintas formas de violencia en su país de origen, en países de tránsito y en Ecuador (Diálogo Diverso, 2019). Esto, en un contexto en el que sus principales motivos para migrar incluían problemas económicos, la

inflación y la escasez; un sistema de salud colapsado (especialmente por la falta de atención para el tratamiento del VIH); y la violencia y discriminación basada en la orientación sexual o identidad y expresión de género, que influye directamente en su capacidad de acceder a un empleo y a servicios básicos (Diálogo Diverso, 2019). En abril de 2020, la Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos emitió un comunicado en que señalaba que las personas LGBTIQ+ se enfrentaban a vulnerabilidades específicas que ya existían en un contexto previo a la pandemia y se exacerbaban con la misma. Estas incluyen el estigma en el acceso a servicios de salud, la discriminación basada en identidad *sexogenérica*, la reorganización de prioridades de sistemas sanitarios que dejan en segundo plano otros tratamientos (como medicación y tratamiento para el VIH o tratamientos hormonales para las personas trans), la violencia dentro del hogar y el fortalecimiento de una retórica anti- LGBTIQ+ que replica la violencia sistemática e históricamente perpetuada (Acnudh, 2020).

Esto en el marco de un sistema de protección estatal ausente, con una reducción de las capacidades de atención y protección, no solo como resultado de las condiciones económicas producto de la pandemia, sino con una política de corte neoliberal, que concibe al mercado como el vehículo para garantizar derechos y bienestar (Gardner, 2022). Desde esta perspectiva, como señala Gardner, la informalidad, así como políticas laborales y derechos más flexibles son pensadas como el vehículo para supuestamente garantizar un mercado garantista de derechos.

En este contexto, la investigación que realizamos se enfocó en las experiencias de personas LGBTIQ+ migrantes y refugiadas venezolanas viviendo en Ecuador, en las ciudades de Quito, Guayaquil y Manta. Esta se realizó a través de métodos mixtos que incluyeron entrevistas, grupos focales y una encuesta. Debido a las restricciones a la movilidad y el riesgo de contagio durante el tiempo que duró el estudio (entre mayo y julio de 2020), todos los métodos se realizaron de forma remota a través de plataformas digitales. La investigación más amplia abarcó los impactos directos de la pandemia y las políticas implementadas en las condiciones de vida y acceso a derechos de las personas LGBTIQ+ migrantes y refugiadas venezolanas en Ecuador. Este artículo recoge algunos de los hallazgos específicamente relacionados al derecho al trabajo y sus condiciones laborales, así como las formas en que se vieron afectadas sus familias y comunidades.

## **Experiencias diferenciadas de la migración, el género y las sexualidades**

Las formas de discriminación y violencia que viven las personas LGBTIQ+ implica la restricción de sus derechos, incluyendo el acceso a empleo, salud, vivienda digna, educación y otros. Según el Informe de ILGA (2020) «Homofobia de Estado», 69 países criminalizan las relaciones no heterosexuales en sus leyes. Esto es un 35 por ciento del total de países del mundo. Específicamente en América Latina y el Caribe, un informe de la CIDH señaló que las personas LGBTIQ+ que viven en contextos de movilidad humana, incluyendo personas migrantes y sus familias, solicitantes de asilo, refugiadas, apátridas, sobrevivientes de trata de personas y comunidades de personas desplazadas internas, entre otras, se encuentran en una situación especial de vulnerabilidad frente a la discriminación y múltiples formas de violencia (2015). Según el Informe 2020/21 de Amnistía Internacional, al menos 287 personas trans y de género diverso fueron asesinadas en el continente en este periodo (2021). La inseguridad para las personas trans es particularmente alarmante: la esperanza de vida de las mujeres trans en la región es de 30 a 35 años.

En su trabajo con personas LGBTIQ+ migrantes, Almendra y Quiñónez (2021) señalan que muchas veces la migración ocurre como una condición necesaria para la supervivencia debido a condiciones de violencia y discriminación relacionadas con las identidades de género y con la vivencia de la sexualidad. Estos movimientos se relacionan también con una búsqueda de un entorno en condiciones de igualdad a nivel social y económico. Estos cruces de búsquedas subjetivas no siempre se resuelven con la llegada a un nuevo país, ya que se realizan a través de un aparato migratorio heteronormado y en contextos en los que la política migratoria suele entender el concepto de género de forma restringida como sinónimo de mujeres y niñas, sin reconocer la diversidad de posicionamientos interseccionales e identidades sociales, relaciones de poder y experiencias (Almendra y Quiñónez, 2021:272).

Partiendo de un enfoque de interseccionalidad y vulnerabilidades múltiples, los procesos migratorios no están aislados de las desigualdades sistémicas. Según Crenshaw (1989), las desigualdades que viven las personas se configuran a partir de la superposición de diferentes factores sociales adicionales al género, tales como la etnicidad, estatus socioeconómico, edad, lugar de origen, situación de movilidad, entre otros. Estas vulnerabilidades múltiples son producto de las injusticias históricas y de las experiencias continuas de discriminación y violencia en los diferentes momentos de la vida. A lo

largo de este texto, nos aproximamos a estas vivencias desde una perspectiva interseccional que, por un lado, toma en cuenta el marco de Crenshaw (1989) y, por el otro, propone ver las formas en que los cuerpos, las prácticas y los espacios son clasificados, sexuados, sexualizados y racializados –como lo han hecho, por ejemplo, los trabajos de Mara Viveros (2010) y Ochy Curiel (2007)– sin que por ello se reifique un enfoque rígido de identidades fijas.

De acuerdo con Young (2011), una «injusticia estructural» existe cuando hay procesos sociales que ponen a grupos de personas bajo la amenaza sistemática de opresión o las privan de los medios para desarrollar y ejercer sus derechos. En ese sentido, Annamari Vitikainen (2020) reflexiona acerca de la definición de Young y se pregunta cómo pensar las injusticias estructurales en las experiencias de solicitantes de refugio LGBTIQ+. Según Vitikainen, estas ocurren cuando individuos e instituciones actúan de acuerdo con normas generalmente aceptadas que crean un desequilibrio de poder sistemático y ponen en desventaja a un grupo particular. Por ejemplo, en sociedades típicamente *heteronormativas*, las personas LGBTIQ+ pueden encontrarse en diversas desventajas. Vitikainen (2020) menciona que los servicios sociales comúnmente están diseñados sin contemplar algo distinto a lo entendido como «lo heterosexual». Los ejemplos pueden incluir servicios de planificación familiar (típicamente diseñados únicamente para parejas heterosexuales); beneficios de vivienda (que presumen el estatus social de quienes cohabitan, a partir de su género); beneficios de seguros médicos (que excluyen a las parejas LGBTIQ+), entre otras. Esto se suma a las desigualdades a nivel jurídico, como el no reconocimiento del matrimonio civil igualitario, derechos de custodia o derechos de adopción, entre otros. En el caso de solicitantes de refugio LGBTIQ+, debido a la *heteronormatividad* generalizada, muchas veces sus experiencias de violencia y discriminación tanto en lugar de origen, tránsito y destino, son disminuidas o no tomadas en cuenta por supuestamente no poder considerarse como «claramente discriminatorias».

Esto nos remite a lo que Reid y Ritholtz (2020) llaman «experiencias diferenciadas» para referirse a cómo, dependiendo de la auto identificación en términos de identidad y expresión de género y orientación sexual, las vulnerabilidades vividas por las personas dentro del paraguas de lo LGBTIQ+ se diferencian no solo por sus interacciones en la sociedad, sino producto de los niveles de violencia recibida en los diferentes momentos de la vida. En nuestro estudio, observamos cómo las experiencias diferenciadas del espacio laboral de una persona migrante, no solo se ven afectadas por la vulnerabilidad ya

presente, dado el estatus migratorio (acentuada por la irregularidad), sino por las diferentes formas de violencia y discriminación a la que están expuestas con base en su orientación sexual y las identidades y expresiones de género auto enunciadas y percibidas.

Un factor que complejiza la discusión acerca de estas experiencias diferenciadas es que la persona migrante LGBTIQ+ es generalmente pensada desde lentes que invisibilizan sus redes afectivas, de familia y cuidado, incluyendo lo que Kim y Feyissa llama la «familia elegida» (2021), es decir los vínculos familiares que no necesariamente resultan de un parentesco de consanguinidad, sino de los afectos y experiencias compartidas. Por ejemplo, la guía de Acnur (2014), sobre *Solicitudes de la condición de refugiado relacionadas con la orientación sexual y/o la identidad de género*, únicamente menciona a las familias de personas LGBTIQ+ como entornos de exclusión y violencia. Se hace énfasis en el ocultamiento, el miedo, la discriminación, el rechazo social o la exclusión por parte de la familia. Se menciona que la identidad de género y la orientación sexual constituyen causas de persecución en contextos determinados y que, dependiendo del contexto, puede que las personas LGBTIQ+ no puedan ejercer plenamente sus derechos humanos en materia de derecho privado y de familia, incluida la herencia, la custodia, derechos de visita de sus hijos y derechos de pensiones, y sus derechos económicos y sociales, en particular en relación con la vivienda, la educación, y la atención de la salud. Sin embargo, no se habla de la experiencia del desplazamiento, el refugio o la movilidad forzada de familias migrantes con personas LGBTIQ+. En este contexto, nos preguntamos: ¿Cómo dejar fuera la experiencia de ser gay y migrante venezolano, y a la vez padre de una niña con discapacidad a la que se cuida a la distancia, como en el caso de William?

La discusión planteada por Leticia Sabsay (2011) acerca de la validez de ciertos conceptos sobre «lo humano» y la universalización de los derechos se centra precisamente en que la producción de la otredad no se ve regida o limitada a la norma, sino que se construye en las formas en que esta se cita a sí misma continuamente y se traduce en interacciones cotidianas. Los derechos que se piensan universales no necesariamente se garantizan a todas las personas por igual, lo que se muestra claramente en las políticas que los sistemas heteronormativos –es decir aquellos que se basan en la expectativa, creencia o estereotipo de que todas las personas son o deben ser «heterosexuales», o de que esta condición es la única natural, «normal» o aceptable– tienen sobre los cuerpos diversos y disidentes. Siguiendo a Sabsay,

el poder atraviesa la determinación y regulación acerca de lo que es una vida y qué valor tiene, así como la intervención sobre cómo ha de reproducirse la vida, en qué condiciones, y cómo esta ha de vivirse y protegerse (Sabsay, 2011:23).

Al respecto, Gil Araujo y Pedone (2014) escriben que el énfasis en una perspectiva de género al campo de los estudios migratorios, junto con el aumento de la migración de mujeres como primer eslabón de las cadenas migratorias, ha implicado una mayor atención a las configuraciones familiares, en especial en lo que se refiere a la organización de los cuidados. A pesar de la diversidad y complejidad de la migración familiar, las regulaciones y políticas migratorias generalmente intentan «encorsetarla», como dichas autoras lo llaman; esto es, definir su composición, restringir su flexibilidad y, en el camino, reforzar las desigualdades de género e intergeneracionales.

Al definir derechos y obligaciones diferentes para distintos integrantes de las familias –según vínculo, estatus migratorio, situación laboral y edad– las políticas migratorias suelen limitar notablemente el alcance de la migración familiar. Uno de los efectos de estas limitaciones ha sido la profundización y prolongación del ejercicio de maternidades y paternidades transnacionales (Gil Araujo y Pedone, 2014, 5). Hay que considerar que, a pesar del énfasis en género que se ha hecho en el estudio de estas formas de cuidado transnacional, se ha puesto menos atención al papel de la diversidad *sexogenérica* en las formas de cuidado, los vínculos y la configuración de las parejas y familias.

Esto se produce en un contexto latinoamericano muy complejo, de ataques sistemáticos por parte de grupos anti género a la llamada «ideología de género» y de un discurso conservador que convoca a defender un único modelo de familia, como lo han documentado Viteri (2020) y Yépez (2022) en los capítulos sobre Ecuador del estudio regional liderado por Sonia Correa con *Sexuality Policy Watch*. Un contexto de «contraofensiva y disciplinamiento», como lo llama Verónica Gago (2019), frente a las desobediencias y transformaciones que los feminismos y las disidencias han puesto en marcha en la región.

El Informe *Sentir que se nos va la vida* de la Red Regional de Movilidad Humana LGBTIQ+ (2020) realizado con personas refugiadas y migrantes de Venezuela que viven en Ecuador, Colombia y Chile encontró que un 37 por ciento de las personas entrevistadas no cuenta con ninguna red de apoyo en el país de destino, un 25 por ciento cuenta con familiares, el 20 por ciento con el apoyo de organizaciones de sociedad civil y el 18 por ciento con amistades.

Un sentimiento recurrente que reporta este estudio es el de «soledad, aunque se esté en compañía», que tiene que ver con la angustia que produce la inestabilidad laboral y la falta de acceso a derechos, así como las continuas formas de discriminación y violencia. Esta sensación de aislamiento no necesariamente implica que las personas LGBTIQ+ migrantes no tengan vínculos, sino que está relacionada a la ruptura de ciertas relaciones y la reconfiguración de otras. En este artículo proponemos observar la complejidad de situaciones afectivas y familiares en los lugares donde las personas migrantes LGBTIQ+ viven actualmente, además de los vínculos de cuidado que mantienen con personas en Venezuela y otros países de la región. Esto permite por un lado visibilizar las situaciones de vulnerabilidad y las tensiones que sufrieron las redes de apoyo en la pandemia, sin generalizar que «todas las personas LGBTIQ+ migran solas», como decía William en el fragmento con el que abrimos este texto, ya que esto tiene implicaciones en las formas en que se piensa la «familia migrante» desde los discursos estatales, los programas de cooperación e incluso desde la academia, en las que se suele excluir formas de familia que exceden un modelo heteronormativo.

## Hallazgos y discusión

### **Vulneración del derecho al trabajo y recrudecimiento de la violencia**

A lo largo de la investigación realizada, entre mayo y julio de 2020 de forma remota, con personas LGBTIQ+ migrantes y refugiadas, viviendo en las ciudades de Quito, Guayaquil y Manta en Ecuador durante la pandemia, encontramos cinco variables que se vieron principalmente afectadas: trabajo, vivienda, salud, educación y seguridad alimentaria.<sup>5</sup> En cuanto a los impactos de la pandemia, el 19 por ciento de 166 participantes de la encuesta indicó que se ha visto afectado directamente por la pérdida de ingresos; el 19 por ciento, por la pérdida de empleo; el 17 por ciento, por la imposibilidad de legalizar su situación migratoria; el 15 por ciento, por no tener acceso a medicamentos; y, el 15 por ciento, por la imposibilidad de acceso a servicios de salud y educación.

<sup>5</sup> El tamaño de la muestra y las ciudades en las que se basó el estudio, así como la validación de instrumentos y la logística para su aplicación se desarrolló en coordinación con las autoridades y equipos técnicos de Diálogo Diverso. Las entrevistas se realizaron por WhatsApp por tener un costo menor a otras aplicaciones en cuanto a uso de datos, por su amplia difusión y ser de fácil acceso. En el caso de quienes no contaban con acceso a internet, se realizó por teléfono convencional. La realización de grupos focales se dio con un máximo de cuatro participantes con el uso de WhatsApp, que por no tener costo y funcionar principalmente a través de internet, fue el mecanismo que aceptaron utilizar las personas participantes. Para la encuesta, a pesar de las limitaciones de movilidad, con la colaboración de los equipos técnicos de Diálogo Diverso se logró la aplicación de un total de 166 encuestas en Quito, Guayaquil y Manta a través de la plataforma Qualtrics.

El derecho al trabajo fue uno de los derechos más afectados tanto por las medidas de confinamiento adoptadas en especial en los primeros meses de la pandemia como por la precarización de la situación económica, el cierre de áreas de trabajo o la gran cantidad de despidos. Las personas LGBTIQ+ migrantes venezolanas vieron sus situaciones laborales precarizadas aún más. Considerando que, entre mayo y junio de 2020, todavía existían fuertes restricciones en el contexto de la pandemia, el 73 por ciento señaló estar en el desempleo, el 17 por ciento, dedicarse a trabajo autónomo, el 2 por ciento tenía empleo como empleado privado, el 3 por ciento estaba en el subempleo y el 2 por ciento trabajaba medio tiempo. Entre las principales actividades económicas se señalaron: el 13 por ciento, comercio de alimentos de forma autónoma, el 11 por ciento, prestación de servicios de belleza, el 8 por ciento, trabajo sexual y el 5 por ciento, prestación de servicios de limpieza.

Uno de los obstáculos fundamentales para acceder a un empleo digno, identificados en entrevistas, grupos focales y encuesta, fue la experiencia cotidiana de la discriminación y xenofobia. En la experiencia de Wilson, participante del grupo focal de hombres gay en Guayaquil, a lo largo de diversos trabajos que ha desempeñado en Ecuador, ha sufrido explotación laboral y discriminación, y, sumado a esto, siente la desprotección legal e institucional que no le permite exigir sus derechos. Nos dijo: «he tenido jornadas laborales de 16 horas por \$7 el día y cuando me han despedido no me pagaron liquidación, todo por ser venezolano. A diferencia de un ecuatoriano que la ley lo protege» (comunicación personal, entrevista remota, junio de 2020).

Experiencias como las de Wilson fueron muy comunes en entrevistas y grupos focales. El acceso al trabajo es también uno de los derechos que es negado en forma permanente a las personas LGBTIQ+ migrantes y en el proceso viven permanente discriminación. El 67 por ciento señaló haber sufrido algún tipo de discriminación al acceder a un trabajo. Las razones de discriminación señaladas fueron: el 45 por ciento por su nacionalidad; el 21 por ciento por problemas de visa o documentación; el 15 por ciento por su apariencia, cuerpo o forma de actuar; el 15 por ciento por ser percibidas como LGBTIQ+; el 1 por ciento por el color de su piel; el 3 por ciento por su edad. Al consultar acerca de experiencias de explotación laboral, el 77 por ciento indicó que su salario es menor al estipulado por la ley; el 61 por ciento que la jornada laboral sobrepasa las 8 horas; el 25 por ciento que ha trabajado y luego no le han pagado, el 33 por ciento que le han exigido alcanzar un

número demasiado alto de ventas de objetos al día como condición para pagarle; y el 10 por ciento señala haber vivido situaciones de trata con fines de explotación sexual.

Quienes se dedican al comercio autónomo en el espacio público fueron muy afectados por las restricciones a la movilidad urbana y por las medidas de confinamiento. Juan, quien solía trabajar en buses vendiendo mercancías, nos comentó que mientras duró el semáforo rojo (las restricciones más severas) en la ciudad de Manta, en la costa ecuatoriana, tuvo que buscar alternativas para encontrar un ingreso económico, pese a que pudiera resultar riesgoso para su salud. Como nos compartió Juan: «Tengo que salir a la calle y caminar casa por casa, aunque es bastante riesgoso por la cuestión de la pandemia» (comunicación personal, entrevista remota, junio de 2020).

En la época previa a la pandemia, ya existían graves dificultades para la población LGBTIQ+ migrante y refugiada para garantizar un ingreso fijo (Celleri 2019, Peralvo 2017). En un grupo focal que mantuvimos con personas LGBTIQ+ venezolanas viviendo en Manta, William comentó que ya estaba desempleado antes de la pandemia y que pese a ser ingeniero no ha podido ejercer su profesión desde que llegó a Ecuador, por lo que se dedica al comercio autónomo de comida. William nos dijo que «es muy difícil, hay tantas personas en la calle en la misma situación. No importa que yo tenga cédula y títulos apostillados, soy denigrado por ser venezolano y por ser parte de la comunidad LGBTIQ+» (comunicación personal, entrevista remota, junio de 2020). En una situación similar, Julio comentó en el mismo grupo focal que pese a ser médico no ha podido ejercer por la xenofobia que ha vivido en entrevistas de trabajo y procesos de selección, esto sumado a los obstáculos institucionales que impiden el registro de sus títulos académicos. Este tipo de injusticias estructurales (Young, 2011) limitan el acceso a derechos y las posibilidades de bienestar de las personas LGBTIQ+ migrantes.

Por ejemplo, Daniela nos dijo que no se consideraba especialmente afectada por la pandemia ya que mantuvo su empleo fijo en un gimnasio en Quito, pero sí vio reducido su salario. Mientras que Zoe y Yolanda, quienes son pareja, tuvieron que salir a vender agua y comida en el espacio público durante los meses de cuarentena más estrictos, exponiéndose al contagio y a represalias policiales por romper las restricciones de movilidad y confinamiento. En el caso de Katherine, antes de la pandemia trabajaba en un restaurante en Guayaquil por días ganando menos de un salario básico (\$10 USD diarios entre semana, \$12 USD en fin de semana), pero, por la

pandemia, el restaurante cerró. Katherine tuvo que buscar otras formas de ingreso, por ejemplo, vender comida a domicilio. Esto en un contexto muy complejo en el que su pareja dio a luz al comienzo de la cuarentena y vivieron situaciones muy graves de desalojo.

En esta diversidad de experiencias y sus complejidades pudimos ver que el tipo de ocupación que realiza una persona los expone a riesgos específicos ligados a cada tipo de trabajo. De igual manera, es muy importante considerar las alternativas que cada persona tiene (o no) en caso de perder su principal fuente de ingresos y las redes de apoyo (material, afectivo y otros) con las que cuenta en cada contexto. En la experiencia de Eli, quien se considera una persona no binaria y vive en Guayaquil, nos comentó que, tal como la gran mayoría de personas venezolanas migrantes, tiene varios trabajos pequeños ocasionales o por horas; por ejemplo: limpieza, jardinería, carpintería, plomería. Cuando conversamos acerca de cada una de estas ocupaciones, Eli describió su cuerpo como «más masculino que femenino por un tema hormonal», pese a haber sido percibida como mujer desde que era pequeña. Por su expresión de género, Eli considera que le dan trabajos que son vistos como «tradicionalmente masculinos» y le atribuyen cualidades relacionadas con la fuerza física. Eli estudió ingeniería en Venezuela, pero no ha podido ejercer desde que llegó a Ecuador hace varios años, por lo que trabaja vendiendo en espacios públicos de la ciudad. Según Eli, uno de los problemas fundamentales en Ecuador es la dificultad para acceder a documentos: «no nos dan el permiso y por eso no podemos trabajar dignamente. No me gusta que me den colaboración, me gusta que compren, que me paguen por mi trabajo» (comunicación personal, entrevista remota, junio de 2020). Como señala Peralvo (2017), los obstáculos en regularización de títulos y en el acceso a visas profesionales anulan el perfil profesional de la población migrante y la relega a ocupaciones en condiciones de desigualdad, con ingresos inestables y con riesgos adicionales.

En los grupos focales que realizamos, quienes se dedican al comercio informal nos dijeron que les afectaron las restricciones a la movilidad urbana y las medidas de confinamiento, sobre todo en los primeros tres meses de la pandemia. Así nos contó Dixon, quien trabajaba en el espacio público y ciertos locales comerciales vendiendo mercadería y diversos productos:

Tengo que salir a la calle y exponerme para lograr conseguir así sea \$1 dólar para poder comer, pagar la renta y los servicios. Aunque es bastante

riesgoso por la cuestión de la pandemia, si no lo hago al final del mes me puedo quedar sin donde vivir (comunicación personal, entrevista remota, junio de 2020).

Entre las intersecciones más complejas entre discriminación y trabajo informal se halla la violencia sufrida en el espacio público, espacio que para quienes se dedican al comercio informal constituye su lugar de trabajo y les suele exponer a situaciones de discriminación y violencia de varias formas, incluyendo la violencia policial. De acuerdo con el testimonio de Julio, médico venezolano que se dedica al comercio informal en Manta, la discriminación por su nacionalidad se acentuó durante la pandemia: «recibí \$120 dólares para empezar mi emprendimiento, compré mi mercancía y la policía me la quitó, me maltrató. Por ser venezolano, por estar en un país prestado, ¿por qué nos discriminan así?» (comunicación personal, entrevista remota, junio de 2020). Este testimonio resuena con el de Miriam, quien, al estar desempleada, se dedicó con su pareja al comercio informal en Quito:

Es duro porque los funcionarios policiales no dejan trabajar, nos quitan mercancía y nos agreden. Como vendedoras ambulantes ha sido muy duro, vamos vendiendo de casa en casa con mucho riesgo de que nos traten mal o de contagiarnos, pero si no ¿cómo? (comunicación personal, entrevista remota, junio de 2020).

Varias de las personas con quienes pudimos conversar nos contaron que una gran mayoría de las organizaciones internacionales trabajan con las personas migrantes desde la modalidad del «emprendimiento», esto es, ofreciendo capital semilla y capacitación para que puedan empezar su negocio, generalmente manejado por una sola persona, un grupo pequeño o una familia. Si bien los emprendimientos pueden tener efectos positivos en las economías de personas migrantes y refugiadas, estos no necesariamente solucionan problemas estructurales en cuanto a su regularización, sus derechos laborales y su acceso a la seguridad social. Esto tomando además en cuenta cómo el trabajo autónomo en el espacio público implica la exposición a situaciones de xenofobia, discriminación y violencia policial.

Esta lógica del sistema de «emprendimientos» y «emprendedores», que a pesar de ser una herramienta que permite a muchas personas sostenerse en el país, no soluciona a profundidad las condiciones de vulneración a los derechos humanos, los obstáculos sistemáticos en la regularización y precarización en material laboral. Wacquant (2012) habla de soluciones temporales en

el marco de un modelo neoliberal, donde son las personas a través de su «emprendimiento» quienes deben suplir al estado omnipresente y alcanzar derechos. Al tratarse de un modelo alineado a los intereses del mercado, a corto plazo y enfocado en la «auto-superación», no necesariamente ofrece garantía de derechos ni protecciones.

En este contexto, el acceso a trabajo y a oportunidades laborales dignas son de las necesidades más importantes que viven las comunidades LGBTIQ+ migrantes y refugiadas. Durante la pandemia el acceso al trabajo ha estado limitado por varios factores, se ha precarizado y ha incrementado los riesgos y condiciones de explotación presentes en el país. Esto lo confirmó Celeste, persona trans femenina que vive en Guayaquil y nos mencionó que con la pandemia tuvo que buscar múltiples alternativas para subsistir. Nos dijo: «He tenido que pasar de ser estilista a ser carpintera. He vendido hasta limones para comer. Otras han tenido que trabajar sexualmente en la calle o por redes» (comunicación personal, entrevista remota, junio de 2020).

Cuando el acceso al trabajo es tan limitado, también lo son las opciones para sostenerse económicamente. Así como nos comentó Elisa, quien nos dijo que con la pandemia se quedó en un 'hilo muy finito' y ha tenido dificultades para encontrar organizaciones que pudieran apoyarla económicamente para pagar el arriendo de su vivienda:

Usted sabe que nosotros por ser diversos, no tenemos protección de arriendo. Lo que apoyan son a niños, niñas y adolescentes, pero no nos apoyan en temas de arriendo. Además, existe la fobia y no se facilitan las cosas. Todo se hace más complicado (comunicación personal, entrevista remota, junio de 2020).

A lo largo de la investigación, conocimos de experiencias en las que las personas LGBTIQ+ se hallaban en situaciones de dependencia de relaciones abusivas que implican el intercambio de sexo por protección, techo o alimento, lo que también se conoce como «sexo de supervivencia» o «sexo por supervivencia». Este tipo de intercambio sexual, al darse en condiciones de extrema precariedad y en desigualdad, expone a las personas a diversos peligros físicos y riesgos para la salud, incluida la violencia física y sexual, y las enfermedades de transmisión sexual. El «sexo por supervivencia» no siempre implica un intercambio a cambio de dinero, sino que se da en condiciones de extrema precariedad para asegurar alimentación, vivienda y otras necesidades básicas. Como escribe Ranea (2018) existe una relación directa entre las

desigualdades estructurales, la precarización del empleo y el continuo de violencias machistas.

El «sexo por supervivencia» ha sido un mecanismo para las personas LGBTIQ+ para sobrevivir en especial durante la pandemia. En un contexto marcado por la violencia y la desprotección hacia personas migrantes, dicho mecanismo incrementa la vulnerabilidad tanto frente al Covid-19 como a múltiples formas de violencia.<sup>6</sup> Así lo evidenciaron los testimonios de personas trans femeninas venezolanas en situación de movilidad que han tenido que acudir al «sexo por supervivencia» y han vivido formas extremas de violencia física y sexual. Durante el periodo de investigación conocimos el caso de Alessandra, persona trans femenina, quien recién llegada de Venezuela fue agredida físicamente al estar expuesta en las calles de Quito por una situación de esa naturaleza. Luego de esto, Alessandra se mudó a una ciudad pequeña en la costa ecuatoriana y, al empezar a abrirse ciertos locales como restaurantes, Alessandra recibió una oferta para trabajar en una zona cercana a donde vivía. Esta oferta fue parte de una estrategia de encubrimiento de una red de trata, de la cual Alessandra logró escapar con gran valentía, corriendo riesgo de muerte, y gracias al apoyo de varias personas y de la coordinación entre organizaciones de sociedad civil.

Las experiencias de personas LGBTIQ+ migrantes con quienes realizamos esta investigación evidenciaron un contexto en el que ya existían obstáculos importantes antes de la pandemia para el acceso a un empleo digno y un ingreso estable. Sin embargo, el contexto de pandemia no solo precarizó aún más su situación económica, sino que, acentuó los riesgos a los que se encuentran expuestas. Con un estado ausente y sin capacidades reales de atención y protección se evidencia cómo la violencia actúa en sus vidas y afecta su acceso a derechos. En resonancia con lo presentado por Newman y Guta (2020), planteamos la necesidad de situar la discusión a partir de una visión integral en cuanto al derecho al trabajo y a la seguridad laboral, teniendo en cuenta cómo la violencia y la discriminación afectan en mayores niveles a comunidades históricamente excluidas y ya expuestas a otras situaciones críticas.

<sup>6</sup> Ver el informe de la plataforma R4V en que se hace una relación directa entre el cierre de fronteras y la mayor vulnerabilidad frente a la violencia. Disponible en: [https://www.r4v.info/sites/default/files/2021-09/VBG%20SPA\\_0.pdf](https://www.r4v.info/sites/default/files/2021-09/VBG%20SPA_0.pdf)

### **Redes de apoyo y cuidado en contexto de pandemia**

A lo largo de la investigación, conocimos historias de personas LGBTIQ+ que, como William, mantienen relaciones familiares y de pareja en Venezuela. También conocimos personas que migraron con sus parejas, familias y amistades. En cuanto a la estructura familiar de las personas que participaron en la encuesta, la mayoría señaló vivir con sus parejas (23 por ciento), vivir en soledad (15 por ciento), vivir con hijos (12 por ciento) e hijas (10 por ciento), madre (5 por ciento), vivir con su hermano (5 por ciento) o hermana (3 por ciento), vivir con otros parientes (10 por ciento), y vivir con otras personas no parientes, como amistades (10 por ciento).

Katherine, quien vive en Guayaquil, migró con su pareja desde Venezuela. Como ya mencionamos en la sección anterior, la pareja de Katherine estaba embarazada y dio a luz durante los meses más estrictos del confinamiento en Ecuador, entre abril y mayo de 2020. Inicialmente, Katherine y su pareja embarazada vivieron varias situaciones de desalojo por falta de dinero para pagar el arriendo, a pesar de que en ese momento el gobierno ecuatoriano había asegurado que no se permitirían los desalojos.<sup>7</sup>

Habíamos estado bien, pero cuando llegó la pandemia todo se hizo más difícil. Mi novia no trabajaba porque estaba embarazada y la familia de ella se quedó sin trabajo. Yo era la única que estaba trabajando de cuatro personas que vivíamos en casa (comunicación personal, entrevista remota, junio de 2020).

Gracias al apoyo de varias organizaciones de la sociedad civil que trabajan con personas LGBTIQ+, Katherine y su pareja pudieron acceder a productos como alimentos y artículos necesarios para el parto y posteriormente para su bebé. No recibieron apoyo de organizaciones eclesiales y de la sociedad civil, que son reconocidas por trabajar con familias migrantes, precisamente porque estas no siempre trabajan con un marco que visibilice la diversidad y complejidad de la migración familiar (Gil Araujo y Pedone, 2014). Cuando le preguntamos a Katherine por qué creía que ciertas organizaciones restringen su apoyo a ciertas familias, nos dijo: «para ellos es como si no existiéramos. Yo no sé por qué piensan que las mujeres lesbianas no podemos también ser madres» (comunicación personal, entrevista remota, junio de 2020). Esta invisibilidad de las familias migrantes que no encajan en el modelo

<sup>7</sup> Ver, por ejemplo, esta nota de *El Comercio* al respecto: <https://www.elcomercio.com/actualidad/negocios/prohibicion-desalojo-inquilinos-emergencia-sanitaria.html>

heteronormativo corresponde a lo que Vitikainen (2020) denomina una «heteronormatividad generalizada», que se refiere a cómo los servicios sociales comúnmente están diseñados sin contemplar algo distinto a lo entendido como «heterosexual».

Al conversar sobre este tema con Dalia, mujer trans que vive en Quito, ella mencionó que falta un largo camino para sensibilizar sobre las complejidades en la vida de las personas trans desde una perspectiva integral:

Las mujeres trans somos fuertes y estamos centradas en lo que queremos ser. Y eso que queremos ser no solo tiene que ver con nuestro nombre, con nuestra identificación, también tiene que ver con ser madres, tener una familia, tener un trabajo digno (comunicación personal, entrevista remota, junio de 2020).

Al consultar acerca de la situación de la vivienda, varios de los testimonios en entrevistas y grupos focales describieron las circunstancias actuales, agravadas con la pandemia, como «una situación generalizada de desalojo». La inseguridad relativa a la vivienda y a un espacio fijo son de las mayores preocupaciones de las personas LGBTIQ+ en situación de movilidad y sus familias. Frente a desalojos intempestivos, supuestamente amparados en la falta de pago, las personas migrantes y refugiadas se ven en necesidad de recurrir a amistades o familia, y a las organizaciones de sociedad civil que forman parte de su primera red de apoyo. La situación de vivienda es aún más preocupante para personas LGBTIQ+ migrantes que tienen familias compuestas por menores de edad a su cuidado. Como nos contó Eli: «Mi esposa, mi niño de ocho años y yo no tenemos un lugar fijo dónde dormir. Estábamos viviendo esta semana donde un amigo, pero ya la próxima semana nos toca buscar dónde dormir, así es el día a día» (comunicación personal, entrevista remota, junio de 2020).

Jota, quien se identifica como una persona no binaria y es leída comúnmente como trans masculino, migró por tierra desde Venezuela hace tres años con su hijo pequeño y llegó hasta Guayaquil. Poco después de llegar, se mudaron a un pueblo costero muy cerca, donde viven hasta ahora. Jota trabaja vendiendo caramelos en la playa, afuera de restaurantes y otros locales, y su trabajo se vio muy afectado con las medidas de confinamiento:

Yo cargo a mi hijo caminando todo el santo día conmigo desde que nos levantamos. Llegamos a las tres, cuatro o cinco de la mañana para poderme ganar diez dólares al día. Es difícil que una persona se ponga en lugar

nuestro, que vivimos el día a día, que pensamos en nuestra familia que dejamos en Venezuela y que muchos como yo también somos padres de familia. ¿Quién piensa en nosotros? Y hay tantos que dependen de nosotros, nuestros padres ya ancianos, nuestros hijos pequeños, que también dejamos en Venezuela, y los hijos que cargamos con nosotros (comunicación personal, entrevista remota, junio de 2020).

Para Jota, su preocupación principal es que su hijo todavía no puede ir a la escuela. No solo porque no tienen los recursos y herramientas para acceder a la modalidad en línea que se manejaba durante el primer año de la pandemia, sino porque en las escuelas en las que le intentó inscribir le solicitaban su pasaporte y es un documento que Jota no tiene. Incluso con lo extenuante de su jornada laboral, Jota hace tiempo para darle clases a su hijo cada vez que puede.

En resonancia con esta experiencia, la investigación que llevamos a cabo indicó que las personas participantes han sufrido altos índices de discriminación en la prestación de servicios públicos como educación, transporte o servicios de salud, o en el espacio público más ampliamente. En concreto, el 58 por ciento indicó haber sufrido alguna situación de xenofobia. En cuanto a discriminación en los diferentes espacios los resultados fueron: transporte el 40 por ciento, seguido de salud el 27 por ciento, educación el 24 por ciento, 13 por ciento en su vivienda y el 67 por ciento indicó haber sufrido algún tipo de discriminación al acceder a un empleo. Por ejemplo, en el caso de Judy, quien vive en Quito junto a su pareja también venezolana, ambas migraron buscando atención médica y no han podido recibirla:

Escuchamos que la salud acá es un poquito más accesible y las dos necesitamos cirugías para tratar un problema crónico de salud. Lamentablemente vamos a cumplir más de un año acá y no nos hemos operado. Tampoco hemos podido mandarle dinero a nuestra familia y tenemos hijos allá. Es decir, no sé si es mejor regresar o quedarse (comunicación personal, entrevista remota, junio de 2020).

En cuanto a los apoyos recibidos durante el tiempo de confinamiento por la pandemia, las personas que participaron en la encuesta señalaron haber recibido apoyos de parte de organizaciones de la sociedad civil en un 59 por ciento, un 13 por ciento señaló a la iglesia y un 5 por ciento señaló a instituciones del Estado. En contextos de vulnerabilidad previos a la pandemia y acentuados por la misma, las redes de apoyo de las personas LGBTIQ+ en

situación de movilidad han sido cruciales para afrontar el día a día, construidas por amistades, familiares, vecinos y, en gran medida, por organizaciones de sociedad civil.

Las luchas y experiencias de personas LGBTIQ+ migrantes y refugiadas, así como sus parejas y sus familias, nos invitan a pensar: ¿Por qué se asume que solo ciertos cuerpos crean relaciones familiares? ¿Cómo hacer visibles los vínculos que, como diría María Amelia Viteri (2014), desbordan lo tradicionalmente entendido como una familia? Los afectos y relaciones de las personas que participaron en esta investigación requieren una co-presencia (así no sea física), similar a lo que Donna Haraway (2016) plantea como «responsabilidad»: la habilidad de reaccionar con receptividad y responder frente a los dolores compartidos. Esta co-presencia puede tomar muchas formas, ya sea de personas LGBTIQ+ que migran con sus infantes, de parejas que migran juntas, de personas que mantienen maternidades, paternidades y redes de cuidado transnacional entre Ecuador y Venezuela, y tantas otras. Esto en un contexto en el que los obstáculos y dificultades que enfrentan las personas LGBTIQ+ migrantes para ejercer sus derechos en Ecuador no solamente les impactan a nivel individual, sino que afectan directamente a sus familias y las personas con las que mantienen vínculos afectivos y de cuidado, como se ha hecho visible a lo largo de la investigación.

## Conclusiones

Este artículo se ha aproximado a las vivencias de personas LGBTIQ+ migrantes y refugiadas venezolanas en el contexto de la pandemia de Covid-19. Hemos puesto en el centro de este texto el pensar la experiencia desde las vivencias y dependiendo de las formas que tiene cada persona de nombrarse y sentirse en términos de identidad y expresión de género, así como orientación sexual. Esto implica también prestar atención a las múltiples violencias que enfrentan y las formas en las que se les añade vulnerabilidades y riesgos en forma estructural. Los hallazgos presentados en este artículo hacen eco de lo que Young (2011:150) señala acerca de cómo interrumpir las injusticias estructurales, para lo que se requiere fomentar un cambio social basado en esfuerzos por conocer los impactos directos que tienen estos procesos en los cuerpos y vidas de las personas, así como criticar a los actores que fomentan las injusticias o, al menos, permiten que se produzcan.

En el análisis del impacto de la pandemia en el derecho al trabajo se ha visto las implicaciones complejas en el espacio laboral de las personas

LGBTIQ+ migrantes, no solo por la vulnerabilidad ya presente por el estatus migratorio, sino por las diferentes formas de violencia y discriminación a la que están expuestas con base en su orientación sexual e identidades y expresiones de género auto-enunciadas y percibidas. En un contexto en el que ya existían obstáculos importantes antes de la pandemia para el acceso a un empleo digno y un ingreso estable, la pandemia no solo precarizó aún más su situación económica, sino que acentuó los riesgos a los que se encuentran expuestas.

En este sentido, un análisis de los impactos de la pandemia en el acceso a derechos requiere que prestemos especial atención a las experiencias de personas migrantes y refugiadas LGBTIQ+, y a sus vínculos y redes de apoyo y cuidado. Como se ha evidenciado a lo largo del texto, esto implica pensar más allá de la diversidad sexual y de género para incorporar una perspectiva de diversidad afectiva y familiar. Las personas LGBTIQ+ que compartieron sus vivencias indican que afirmar esos vínculos les implica luchas, negociaciones y trabajos cotidianos, a fin de cuidar esos afectos y hacerlos visibles, así como sostenerlos entre geografías, incluso a pesar de la invisibilidad institucional y en contextos de múltiples injusticias estructurales y de precarización.

## Referencias bibliográficas

- Acnur** (2014). «Solicitudes de la condición de refugiado relacionadas con la orientación sexual y/o la identidad de género». Disponible en: <https://www.acnur.org/fileadmin/Documentos/Publicaciones/2014/9872.pdf>
- Almendra, Alix y María Luisa Quiñones** (2021). «Migrantes LGBTI de Centroamérica en México: apuntes para una política exterior feminista contextualizada». *Revista Mexicana de Política Exterior*, n° 120, agosto:265-82. Disponible en: <https://revistadigital.sre.gob.mx/index.php/rmpe/article/view/107>
- Amnistía Internacional** (2021). Informe 2020/21: «La situación de los derechos humanos en el mundo». Disponible en: <https://www.amnesty.org/es/wp-content/uploads/sites/4/2021/05/POL1032022021SPANISH.pdf>
- Celleri, Daniela** (2019). *Situación Laboral y aporte económico de migrantes en el norte de Quito – Ecuador*. Quito: Friedrich Ebert Stiftung, Ecuador.
- CIDH** (2015). «Violencia contra las personas LGBTI en las Américas». Disponible en: <http://www.oas.org/es/cidh/informes/pdfs/violenciapersonaslgbti.pdf>
- Curiel, Ochy** (2007). «Crítica poscolonial desde las prácticas políticas del feminismo antirracista». *Nómadas* 26: 92-101.
- Crenshaw, Kimberle** (1988). «Demarginalizing the Intersection of Race and Sex: A Black Feminist Critique of Antidiscrimination Doctrine, Feminist Theory and Antiracist Politics», *University of Chicago Legal Forum*: vol. 1989: Iss. 1, article 8. Disponible en: <http://chicagounbound.uchicago.edu/uclf/vol1989/iss1/8>

**Diálogo Diverso-Acnur** (2020). «Perfil y Diagnóstico de las Necesidades y Capacidades de las Poblaciones LGBTI+ refugiadas y migrantes en Quito, Ecuador». Acnur.

**Equilibrium, Centro para el Desarrollo Económico -CenDE-** (2020). Encuesta Nacional de Opinión «Cuarentena covid-19 en Población Venezolana Migrante en Ecuador». Disponible en: <https://equilibriumcende.com/resultados-de-la-encuesta-de-opinion-urbana-a-migrantes-venezolanos-en-ecuador-abril-2020/>

**Gago, Verónica** (2019). «Cartografiar la contraofensiva: el espectro del feminismo». *Nueva Sociedad*, n° 282, julio – agosto.

**Gardner, Katy** (2022). *Anthropology and Development in the era of the neo-liberal entrepreneurial university*. London School of Economics (LSE). Disponible en: <https://rl.talis.com/3/lse/items/1A1EB0EE-1E7B-850B-3206-3278F1AAD5AC.html?embed=1&lang=en>

**Gil Araujo, Sandra y Claudia Pedone** (2014). «Introducción. Familias migrantes y Estados: vínculos entre Europa y América Latina», en *Papeles del CEIC*, vol. 2014/2, CEIC (Centro de Estudios sobre la Identidad Colectiva), Universidad del País Vasco. Disponible en: <http://dx.doi.org/10.1387/pceic.13020>

**Haraway, Donna** (2016). *Staying with the trouble: Making kin in the Chthulucene*. Durham: Duke University Press.

**ILGA** (2020). Informe: «Homofobia de Estado». Disponible en: [https://ilga.org/downloads/ILGA\\_Mundo\\_Homofobia\\_de\\_Estado\\_Actualizacion\\_Panorama\\_global\\_Legislacion\\_diciembre\\_2020.pdf](https://ilga.org/downloads/ILGA_Mundo_Homofobia_de_Estado_Actualizacion_Panorama_global_Legislacion_diciembre_2020.pdf)

**Kim, S. e I.F. Feyissa** (2021). «Conceptualizing 'Family' and the Role of 'Chosen Family' within the LGBTQ+ Refugee Community: A Text Network Graph Analysis». *Healthcare*, 9(4), 369. MDPI AG. Disponible en: <https://dx.doi.org/10.3390/healthcare9040369>

**MIES-Acnur** (2019). «Monitoreo de protección» MIES - Acnur (mayo), Ecuador.

**Newman, P. A. y A. Guta** (2020). «How to Have Sex in an Epidemic Redux: Reinforcing HIV Prevention in the covid-19 Pandemic». *AIDS and behavior*, 24(8), 2260–2264. Disponible en: <https://doi.org/10.1007/s10461-020-02940-z>

**Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos** (2020). «Covid-19 and the human rights of LGBTI people». Disponible en: <https://www.ohchr.org/Documents/Issues/LGBT/LGBTIpeople.pdf>

**OIT** (2020). «Sistematización de estudios sobre la caracterización de la migración venezolana en Ecuador (Quito y Guayaquil)». Disponible en: <https://data2.unhcr.org/en/documents/details/76295>

**Peralvo, Rony** (2017). La migración calificada de venezolanos a Quito, realidades y expectativas de su situación laboral. IAEN, Quito.

**Ranea Triviño, Beatriz** (2018). *Feminización de la supervivencia y prostitución ocasional*. Madrid: Federación de Mujeres Progresistas.

**Reid, G. y S. Ritholtz** (2020). «A Queer Approach to Understanding LGBT Vulnerability during the covid-19 Pandemic». *Politics & Gender*, 16(4), 1101-1109. doi:10.1017/S1743923X20000707

**Sabsay, Leticia** (2011). *Fronteras sexuales: Espacio urbano, cuerpos y ciudadanía*. Buenos Aires: Paidós.

**Unicef, PMA, Acnur, OIM y Consejo Noruego para refugiados** (2020). «Informe de resultados de la evaluación rápida conjunta de necesidades de refugiados, migrantes y comunidades de acogida ante la situación del covid-19». Disponible en: <https://r4v.info/es/documents/details/76586>

**Viteri, María Amelia** (2014). *Desbordes: Translating Racial, Ethnic, Sexual and Gender Identities Across the Americas*. New York: SUNY Press.

**Viteri, María Amelia** (2020). «Políticas antigénero en América Latina: Ecuador». Observatorio de Sexualidad y Política (SPW). Disponible en: <https://sxpolitics.org/GPAL/uploads/Ebook-Ecuador-20200204.pdf>

**Viteri, María Amelia, Iréri Ceja y Cristina Yépez** (2017). *Corpografías: Género y Fronteras en América Latina*. Flacso/Ecuador-IDRC.

**Vitikainen, Annamari** (2020). «LGBT rights and refugees: a case for prioritizing LGBT status in refugee admissions», *Ethics & Global Politics*, 13:1, 64-78.

**Viveros, Mara** (2010). «La sexualización de la raza y la racialización de la sexualidad en el contexto latinoamericano actual». Disponible en: [la-sexualizacion-de-la-raza-y-la-racializacion-de-la-sexualidad.pdf](http://la-sexualizacion-de-la-raza-y-la-racializacion-de-la-sexualidad.pdf) (unlp.edu.ar)

**Wacquant, L.** (2012). «Three Steps to a Historical Anthropology of Actually Existing Neoliberalism». *Social Anthropology*, 20(1), 66–79. Disponible en: <https://doi-org.gate3.library.lse.ac.uk/10.1111/j.1469-8676.2011.00189.x>

**Yépez, Cristina** (2022). «Políticas antigénero y antiaborto en el contexto pandémico: Ecuador. Observatorio de Sexualidad y Política (SPW)». Disponible en: <https://sxpolitics.org/GPAL/uploads/E-book-Covid-ES.pdf>

**Young, Iris Marion** (2011). *Responsibility for Justice*. Oxford: Oxford University Press.